



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de febrero de 2010

VISTO:

El Expte. 4881/FHCS/SCR/09 sobre Concurso Profesores Ordinarios cátedra GEOGRAFIA URBANA Y RURAL, postulante SONIA DE LOS ANGELES RUIZ (DNI 14.185.273) y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 087 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PARA PROFESORES ORDINARIOS y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas veinticuatro a veintiséis del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone a la Profesora SONIA DE LOS ANGELES RUIZ como profesora de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de ADJUNTA.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Directivo avala la actuación del jurado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concursos de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) DESIGNAR a la Profesora **SONIA DE LOS ANGELES RUIZ (DNI 14.185.273)** como Profesora Adjunta Regular de la asignatura **GEOGRAFIA URBANA Y RURAL** de la carrera Profesorado y Licenciatura en GEOGRAFIA de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 15 de Diciembre de 2009 y por el plazo que establece el artículo 6.2. de la Ordenanza Consejo Superior N° 087/97.

Art. 2º) Otorgar dedicación Exclusiva en el cargo de referencia con cumplimiento de tareas en las cátedras: *Geografía Económica General* de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección-Comodoro Rivadavia, *Geografía Económica Argentina* del Profesorado y Licenciatura en Geografía y *Geografía Urbana y Rural* (LIGA, Prof. y Lic. Geog. y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección) de la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 283/09

Mmg.


Lic. Claudia Corfand
Deana
FHCS
U. N. P. S. J. B.